



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 05 SEP 2025

Expte. N° 14.411/2024-ING-UNSa

VISTO: la Resolución FI N° 0249-CD-2025, mediante la cual se designa al Lic. Juan Armando Ramón Sánchez, en el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Práctico suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura "Matemática Aplicada" de Ingeniería Industrial, en reemplazo de la Dra. Ing. Betina Villagra Di Carlo, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo del año 2026 o hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes; y

CONSIDERANDO:

Que el Docente completó los requisitos exigidos para tal fin.

Que es procedente ponerlo en funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en funciones al Lic. Juan Armando Ramón SÁNCHEZ, en el cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS suplente con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "MATEMÁTICA APLICADA" de Ingeniería Industrial, en reemplazo de la Dra. Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO, a partir del 18 de agosto del año en curso y hasta el 31 de marzo del año 2026 o hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, al Lic. Juan Armando Ramón SÁNCHEZ, a la Dra. Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO, Escuela de Ingeniería Industrial, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI

433 - D - 2025

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa